



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana



LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA

Invita a todos los interesados a presentar sus hojas de vida para proveer un (01) empleo con las siguientes características:



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana



CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA – CP5

AUXILIAR DE SERVICIOS (CONDUCTOR Y MOTORISTA)



PERFIL

Prestar el servicio de transporte de personas, equipos, bienes materiales y documentos de la entidad, vía terrestre, marítima o fluvial, operando los vehículos automotores de acuerdo con los procedimientos técnicos y las normas de seguridad, tránsito y transporte que los regulan y con garantías de protección de usuarios y transeúntes y eficiencia en los desplazamientos según programación y reglamentación interna de la organización.

LOS INTERESADOS DEBERÁN:

1. Leer sobre las condiciones del empleo y el cronograma del proceso en la ruta:
<https://www.dimar.mil.co/ofertas-de-empleo>
2. Registrar su hoja de vida en el siguiente formulario:
<https://forms.office.com/r/LCZxzNRL2y?origin=lprLink>

La invitación finaliza:
21 de octubre 2025



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana



La invitación finaliza:
21 de octubre 2025

OFERTA LABORAL – INTERNA DIMAR

GRADO	AS13 (AUXILIAR DE SERVICIOS 13).
TIPO DE EMPLEO	Planta de Personal DIMAR – Empleo de Libre Nombramiento y Remoción.
SALARIO	\$1.423.500 (ACUERDO DECRETO QUE FIJA SALARIO) + (Prima Actividad 49.5% sobre el básico + Auxilio Transporte + Subsidio Alimentación + Subsidio Familiar 30% casado + si tiene hijos 5% por el 1º y hasta el 4 hijo el 4%.)
CIUDAD Y JORNADA LABORAL	Capitanía de Puerto de Cartagena,– (CP05), horario 8:00 am a 5:00 pm / Puede incluir dominicales y festivos de acuerdo con la necesidad de la unidad / NO pago Horas Extras / Derecho a compensatorios.
ESPECIALIDAD	AUXILIAR DE SERVICIOS (CONDUCTOR Y MOTORISTA).
REQUISITOS MÍNIMOS POR LEY	Aprobación de un (01) año de educación básica secundaria o lo contemplado para este efecto en el (Artículo 2.2.1.1.4.1) del Decreto 1070 de 2015. • Seis (6) meses de experiencia laboral relacionada.
PÉRFIL	CONOCIMIENTOS: • Experiencia acreditada en transporte seguro de personas, Equipos y Materiales • Conocimiento en mantenimiento preventivo y correctivos de vehículos y ofimática básica. • Rutas de circulación y normas de tránsito. • Mantenimiento preventivo • Vigencia de licencia de conducción y de los documentos del vehículo • Procedimientos para el reporte de incidentes o accidentes. • Mecánica automotriz básica HABILIDADES : • Buena capacidad de comunicación, actitud profesional y responsable, puntualidad, conocimiento de las normas de tránsito, confianza en nuestra habilidad para conducir, concentración, amabilidad.
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	Formato único hoja de vida formato función pública (con foto 3*4). Reciente Fotocopia cédula ciudadanía al 150% Fotocopia Licencia de Conducción vigente categoría B1 y C1 Licencia de Navegación Fotocopia diplomas y actas de estudios realizados. Certificaciones laborales (estas deben contener fecha de inicio y término del contrato, cargo y funciones realizadas).



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

CONDICIONES GENERALES



1. Dada que el empleo es de libre nombramiento y remoción, la presente invitación no constituye un concurso público ni genera derechos de carrera u obligación de vinculación. Se trata entonces, de un ejercicio para la búsqueda de personas idóneas conforme al perfil solicitado, sin perjuicio de la facultad discrecional.
2. Las personas que sean seleccionadas, se les solicitará que completen los documentos formales que hagan falta para su nombramiento y posesión.
3. La Dirección General Marítima vinculará a los empleos de Libre Nombramiento y Remoción de acuerdo con las necesidades del servicio y según las facultades discrecionales establecidas en el artículo 13 y 14 del Decreto Ley 091 de 2007 y el procedimiento establecido en el Decreto 4567 de 2011.
4. Cualquier tipo de inquietud relacionada con este asunto podrá ser enviada al correo electrónico oportunidadlaboral@dimar.mil.co
5. Los Interesados deberán inscribir su hoja de vida en la ruta <https://www.dimar.mil.co/ofertas-de-empleo> y diligenciar el formulario anexo. Es de aclarar que no se recibieran HV extemporáneas.

La invitación finaliza:
21 de octubre 2025



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

CONDICIONES GENERALES



La invitación finaliza:
21 de octubre 2025

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de invitación página web	15-10-2025 / 20-10-2025
Inscripción de hojas de vida y cierre	21-10-2025
Validación requisitos y puntuación hojas de vida	22-10-2025 / 23-10-2025
Pruebas (conocimiento)	24-10-2025
Entrevistas y Competencias	28-09-2025 / 31-10-2025
Estudio de seguridad	ACUERDO PROGRAMACIÓN

- El canal de comunicación con los candidatos seleccionados será a través de correo electrónico.
- En cualquier caso, la Dimar podrá hacer modificaciones de este cronograma de manera discrecional y se comunicará a las personas que se hayan inscrito en este proceso.



Ministerio de Defensa Nacional

Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

¡Gracias por su atención!